



ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité estructurador materiales de formación: componente técnico.			
CIUDAD Y FECHA:	Villavicencio, 24 de Marzo de 2026	HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 12:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas de la Coordinación Académica de Servicios.	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Industria y Servicios del Meta. Urbanización Guayuriba	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de las necesidades de materiales de formación para los aprendices del CISM en 2026. 2. Revisión y aprobación de los ítems incluidos en la propuesta de adquisición de materiales de formación. 3. Definición del presupuesto oficial por lote para el proceso de contratación correspondiente			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Acordar qué materiales de formación se necesitan para los aprendices del Centro de Industria y Servicios del Meta durante el año 2026, decidir cuáles se van a adquirir y definir el presupuesto asignado a cada lote.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>1. El 24 de marzo de 2026, a las 8:00 a.m., en la sala de juntas de la Coordinación Académica de Servicios, se llevó a cabo la reunión del componente técnico del comité estructurador del proceso de contratación de materiales de formación, con el propósito de definir las necesidades de materiales requeridos para el desarrollo de las acciones de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta durante la vigencia 2026, así como establecer su agrupación y distribución presupuestal por lotes.</p> <p>En el desarrollo de la sesión, los integrantes del componente técnico, quienes a su vez ejercen funciones como Coordinadores Académicos del CISM, consolidaron y analizaron las solicitudes allegadas por los instructores de las diferentes áreas de formación, con el fin de garantizar la pertinencia, suficiencia y coherencia de los materiales requeridos para el fortalecimiento de la formación profesional integral de los aprendices.</p> <p>Como resultado del análisis técnico efectuado, se determinó la agrupación de los materiales en dos (2) lotes, atendiendo a criterios de homogeneidad técnica, funcionalidad y eficiencia</p>			



en el proceso de contratación, lo cual permite facilitar la evaluación de las propuestas y optimizar el uso de los recursos asignados por la Entidad.

Los materiales definidos estarán destinados a atender las necesidades de las coordinaciones académicas de Industria y Servicios, en concordancia con los requerimientos de los programas de formación vigentes.

En consecuencia, se estableció la siguiente estructura:

- Lote 1: Materiales de formación enfocados en los procesos constructivos asociados a construcción de placa huella y mejoramiento de vivienda, orientados al fortalecimiento de competencias en programas dirigidos a la población campesina.
- Lote 2: Materiales de formación destinados a programas de atención integral a la primera infancia, cosmetología y tendencias en decoración en manicura, orientados al desarrollo de competencias en áreas de servicios y bienestar.

El total de los materiales referenciados, clasificados en los lotes mencionados, se encuentra detallado en un archivo en la tabla, la cual esta plasmada en el acta de esta reunión como anexo.

Por otro lado, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 8926 del 03 de febrero de 2026, se asignó la suma de SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y UNO. (\$708.227.031) para adelantar el proceso de contratación de materiales de formación. Cabe señalar que este CDP agrupa recursos de tres dependencias, por lo cual el presupuesto se distribuyó de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS	ASIGNADO CDP 8926
953238	\$16.351.227
953264	\$664.500.000
953285	\$27.375.804
TOTAL	\$708.227.031

Dado que los materiales de formación están destinados a los aprendices de las DOS coordinaciones académicas y que los recursos comprometidos provienen de todas las dependencias, el componente técnico decidió distribuir el presupuesto de cada lote de la siguiente manera:

PRESUPUESTO MATERIALES DE FORMACIÓN CAMPESENA Y FULL POLULAR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META 2026		
NUMERO DE LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL



1	LOTE 1	\$511.000.000
2	LOTE 2	\$168.727.031
TOTAL		\$ 679.727.031

Es importante destacar que esta distribución se llevó a cabo de forma proporcional, considerando tanto la cantidad de materiales de formación solicitados por cada coordinación como los recursos disponibles en cada una de las dependencias.

Por último, teniendo en cuenta que al momento de la consolidación de la información se proyecta un valor estimado de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y UN PESOS (\$679.727.031), y que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) se encuentra expedido por un valor de SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TREINTA Y UN PESOS (\$708.227.031), se deja constancia de que el saldo resultante será susceptible de adición durante la ejecución del contrato, conforme a las necesidades que se identifiquen y al impacto esperado en las comunidades beneficiarias.

Lo anterior, en el marco de una adecuada gestión de los recursos públicos y atendiendo a la naturaleza dinámica de las necesidades de formación, permitiendo así una ejecución eficiente y pertinente del proceso contractual.

CONCLUSIONES

Durante la reunión del comité técnico se definieron los materiales de formación necesarios para el 2026, organizados en 2 lotes y con una distribución del presupuesto según los recursos disponibles en cada dependencia. Aunque es posible que el total de ítems supere el monto asignado, se acordó que el contrato será a monto agotable y que los materiales se solicitarán según las necesidades reales que se vayan presentando, tomando como base la sábana de materiales adjunta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Paola Andrea Gómez Duarte	Líder del Proceso	SI	N/A	



Johanna Cristina Vásquez Díaz	Componente Técnico	SI	N/A	
Javier Enrique Bermúdez Daza	Componente Técnico	SI	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS : Listado asistencias.				

